



FICHA DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y
SUPERVISIÓN
INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

2022/FIS_IBS_M065

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Enero 2023

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN

Fiscalización extra situ del Bono Crianza Protegida, a el Instituto de Previsión Social (IPS),

ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)

- | | | | |
|-------------------------------------|--|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F) | <input type="checkbox"/> | INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRE) |
| <input type="checkbox"/> | SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO (SBSP) | <input type="checkbox"/> | SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) |
| <input type="checkbox"/> | ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RECURSOS PÚBLICOS FINANCIEROS (EAdmRPF) | <input type="checkbox"/> | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MINDESF) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) | <input type="checkbox"/> | COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN) |
| <input type="checkbox"/> | EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA LEY N° 16.744 (LEY N° 16.744) | <input type="checkbox"/> | DEPARTAMENTO DE COMPIN NACIONAL (DCN) |
| <input type="checkbox"/> | INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL) | <input type="checkbox"/> | OPERADORES DE LME |
| <input type="checkbox"/> | INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) | <input type="checkbox"/> | OTRA(S): <input type="text"/> |

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Cumplimiento de la Circular N° 3601. Verificar que el monto diario pagado por el Bono Crianza Protegida sea igual al subsidio diario pagado por la licencia médica preventiva parental y/o permiso postnatal a trabajadores independientes, de coformidad a la Ley 21.351.

METODOLOGÍA

Comunica fiscalización y solicita antecedentes para verificar el monto diario pagado por el Bono de Crianza Protegida a las trabajadoras(es) independientes, conforme a la Ley 21.351.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

OBSERVACIONES

La fiscalización no originó observaciones sobre el pago del beneficio del Bono de Crianza protegida; por tanto, se cumplió el objetivo ésta, que es velar por el cumplimiento de la normativa vigente, emitida por esta Superintendencia.